



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/112.1ª, en materia de montes. (2013082712)*

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Luis Terrón Díaz, con NIF 45248253P, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 17 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CC/100/189, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013082717)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 7 de marzo de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 17 de julio de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

### **ANEXO**

Expediente: CC/100/189.

Documento que se notifica: Resolución de baja.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución por la que se declara anulada la autorización y registro como núcleo zoológico denominado "Rehala" y que figuraba inscrita en el registro de núcleos zoológicos con el número CC/100/189.



Titular: Sierra de San Pedro, SA.

Último domicilio conocido: Avda. de España, 7, 3.º D.

Localidad: Cáceres.

Hechos: Resolución de baja de un núcleo zoológico a petición del interesado.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

*ANUNCIO de 18 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de solicitudes de ayudas del sector vacuno de la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013. (2013082715)*

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de las ayudas del sector vacuno, integradas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013, se ponen a disposición de los interesados a través de internet, de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados pueden acceder en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agrafia.juntaex.es>, mediante las respectivas claves personales, a la aplicación LABOREO\_2012\_Comunicaciones\_Política Agraria Comunitaria\_Comunicaciones de Bovino, donde se encuentra el texto íntegro de la resolución.

Los recursos se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente.

Mérida, a 18 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •